

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE HALLOWEEN.

"Con motivo de la celebración de la Fiestas de Halloween, en el Casco Histórico y en la calle Avellano, los días 30 y 31 de octubre de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- **JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025 (CABALGATA ESCUELA DE DANZA PARALELO)**
 - Horarios: de 17:30 a 19:00 horas.
 - Recorrido: Salida en la plaza del Adelantado, calle Obispo Rey Redondo hasta la plaza de La Concepción y regreso por el mismo recorrido hasta la C/ Tabares de Cala nº 9.
 - Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del pasacalle, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos al tráfico hasta la finalización del evento.
- **VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025 (CALLE AVELLANO)**
 - Horario: de 17:30 a 24:00 horas
 - Lugar: Calle Avellano, Camino Tornero.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 14:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la vía reseñada hasta la finalización del evento.
 - Restricciones a la circulación: A partir de las 17:00 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en la vía reseñada y aquellas transversales que permitan el acceso a la misma con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 22-10-2025 13:48:43	
Nº expediente administrativo: 2025-062488 Código Seguro de Verificación (CSV): 7A7B24969204EA1099E7F7D2F27B9F98 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/7A7B24969204EA1099E7F7D2F27B9F98 .			
Fecha de sellado electrónico: 22-10-2025 14:00:24			